



Reconocimiento Mutuo Entre Autoridades de Aeronavegabilidad Militar

Sabía usted que la Fuerza Aérea Colombiana se designo como Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado (AAAES) y mediante su órgano técnico (Oficina de Certificación Aeronáutica de la Defensa - SECAD) tiene reconocimientos mutuos con autoridades de aeronavegabilidad militar extranjeras.

FUENTE: DECRETO 2937 - 5 AGO 2010

¿QUÉ ES?

Es un acuerdo formal entre Países o Autoridades para aceptar, validar y reconocer el sistema de certificación y los estándares de seguridad de las aeronaves militares.

FUENTE: EUROPEAN MILITARY AIRWORTHINESS DOCUMENT EMAD R - RECOGNITION PROCESS



Reconocimiento Mutuo

IMPORTANCIA

Promueve la Armonización, Interoperabilidad, Eficiencia, Confianza y Seguridad, evita la duplicación de certificaciones de aeronavegabilidad, ayudan a reducir costos, tiempos y además ayudan al desarrollo de la industria con proyectos conjuntos.

FUENTE: EUROPEAN MILITARY AIRWORTHINESS DOCUMENT EMAD R - RECOGNITION PROCESS

El órgano técnico de la Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado (Oficina de Certificación Aeronáutica de la Defensa -SECAD) tiene firmado desde el año 2016 un Reconocimiento Mutuo con el Instituto Nacional Técnica Aeroespacial - INTA de España.

Datos Relevantes



Instituto Nacional Técnica Aeroespacial



Defense Acquisition Program Administration

Noticia- DAPA

Noticia - INTA

La AAAES por medio de la Oficina de Certificación Aeronáutica de la Defensa -SECAD firmo desde el año 2024 un Reconocimiento Mutuo con el Defense Acquisition Program Administration -DAPA de Corea del Sur.

FUENTE: MANUAL FAC-4.1.9-0 MOCAD-SECAD

